



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 12 JUN 2020

VISTO: El expediente I.D. N° 8115130 presentado por el Ingeniero en Sistemas de Información, Bianchi, Lucas (D.N.I. N° 36.303.220); egresado de esta Facultad Regional, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante es egresado de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información – Plan 2008 - de la Facultad Regional Rosario.

Que el mismo ingresa en el presente ciclo lectivo a la especialidad Ingeniería Química.

Que la Ordenanza 1422 otorga equivalencia directa entre las asignaturas homogéneas que conforman el nivel de formación básica de cada especialidad en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, el departamento de Ingeniería Química dictaminó otorgar equivalencia de la asignatura Fundamentos de Informática.

Que lo solicitado por el egresado se encuadra dentro de lo normado por los Apartados 3.5.1 y 5.3.4 de la Ordenanza 1549 – Reglamento de Estudios.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 88 del Estatuto Universitario.

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar equivalencia al alumno Bianchi, Lucas (D.N.I. N° 36.303.220), Legajo N° 47757 de la especialidad Ingeniería Química dándose por aprobada la asignatura Fundamentos de Informática.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCION N°

057

UTN FAC. REG. ROS.

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUINOS
Académico